

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

JUNTA ACLARATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 43068001-005-2019

Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para
diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería
para el SALME estancia breve.

Guadalajara, Jalisco a 18 de enero de 2019.



Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería para el SALME estancia breve.

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “**glosario de términos y definiciones**” descritos en las bases que rigen el presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 18 de enero de 2019, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos designados por el **ORGANISMO**, ello de conformidad a lo establecido en los puntos 2 y 6, de las bases que rigen la presente licitación. Se realizaron los siguientes, **HECHOS :**

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

Primero.- La unidad centralizada de compras informa que la presentación de propuestas se llevara a cabo el próximo jueves 24 de 2019 a las 13:00 horas en el auditorio del organismo, debiendo observar detalladamente el punto 8, 8.1 y 8.2., de las bases.

PREGUNTAS DE LOS PARTICIPANTES.

Primero.- La unidad centralizada de compras, informa que una vez recibidas las preguntas que realizaron los interesados en participar, se procedió a dar contestación por parte del área requirente de los siguientes participantes:

Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V.

| No. | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|-----|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| 1. | De las bases de licitación pública nacional No. 43068001-005-2019. | Se le solicita a la convocante se indique la vigencia que tendrá la contratación del servicio derivado de la presente licitación. | Vigencia al 31 de Diciembre de 2019 |
| 2. | Requerimientos técnicos (anexo 1) | En el apartado de “ <i>Necesidades generales</i> ” respecto a la tabla que lleva por título “ <i>Concentrado arrendamiento de ropa 2018</i> ”, debiera de entenderse que dicha información es la correcta para la vigencia para la prestación del servicio objeto de la presente licitación. ¿Es correcta nuestra apreciación? De ser correcta nuestra apreciación, debiendo modificar el mismo para identificarse correctamente el mismo apartado como “ <i>Concentrado arrendamiento de ropa 2019</i> ”. | Corresponde al 2019 |





Licitación Pública Nacional 43068001-005-2019
Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería para el SALME estancia breve.

| No. | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3. | Requerimientos técnicos (anexo 1) | En la tabla que lleva por título "Concentrado arrendamiento de ropa 2018", se hace referencia al "subtotal 8 meses", ¿la columna que debemos de considerar para elaborar nuestra propuesta económica será la indicada como "TOTAL MENSUAL" o la indicada como "SUB TOTAL 8 MESES"? | Total mensual |
| 4. | Punto 7.1- Lineamientos para presentar la propuesta técnica, inciso d). Entregable 1 | Se considera que para la correcta elaboración del anexo 4 y en congruencia con la tabla que se solicita llenar dentro del mismo, debemos de utilizar la información del anexo 1 identificada como "Concentrado de arrendamiento 2018" o "Concentrado de arrendamiento 2019" (tomando en consideración la respuesta que se nos brinde de la pregunta 2) y dentro del mismo entregable se deberán incluir las especificaciones técnicas del servicio ofertado, así como los documentos identificados como "DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS COMO ENTREGABLES DE SU PROPUESTA TECNICA" ¿Es correcta nuestra apreciación y deberá considerarse como obligatorio para todos los licitantes? | Sí, es correcta y si es obligatoria |
| 5. | Requerimientos técnicos (anexo 1) | Es de entenderse que lo solicitado en el punto del Anexo 1 identificado como "REQUERIMIENTOS TECNICOS (ANEXO 1). Nota Importante: A continuación, se adjuntan Anexos con Especificaciones y Características Técnicas Requeridas que se deberán de desarrollar en FORMATO LIBRE en el Anexo 2 (propuesta Técnica)", el anexo al que se debe de hacer referencia en dicho punto es el Anexo 4, ¿es correcta nuestra apreciación? | Sí, es correcta su apreciación. |
| 6. | Requerimientos técnicos (anexo 1). Punto 9, inciso a) y b) | Es correcto entender que los documentos en los cuales no se indica que se deberán de presentar en original o copia certificada, deberán ser presentados en calidad de copia simple, incluyendo las cartas de cumplimiento solicitadas, ¿Es correcta nuestra apreciación? | Todos los documentos que se mencionan en el punto 9, inciso a) y b) del Anexo 1 deberán presentarse en copia simple y en original o copia certificada para su cotejo. |
| 7. | Punto 7.1- Lineamientos para presentar la propuesta técnica, inciso d). Entregable 2. | Para acreditar dicho requisito la persona que cuenta con poder especial para comparecer en concursos y licitaciones misma que firmara la propuesta técnica puede identificarse, presentar e integrar a su propuesta cualquier identificación oficial vigente con fotografía pudiendo ser identificación nacional para votar, pasaporte vigente o cédula profesional, ¿es correcta nuestra apreciación? | Es correcta su apreciación. |
| 8. | Punto 7.1- Lineamientos para presentar la propuesta técnica, inciso d). Entregable 7. | Es de entenderse que el entregable 7 no formará parte de los documentos que integren la propuesta técnica, ya que únicamente formará parte de la propuesta económica ¿Es correcta nuestra apreciación? | Sí, forma parte del anexo técnico posterior a las aclaraciones |
| 9. | Punto 12.- Cuadro económico comparativo. | Es correcto entender que el estudio de mercado mencionado en el punto no se deberá considerar e incluir dentro de la propuesta económica, sino a solicitud de la | Su pregunta no corresponde al punto 12 |



Licitación Pública Nacional 43068001-005-2019
Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria para diferentes unidades del OPD Servicios de Salud Jalisco y Servicio de Lavandería para el SALME estancia breve.

| No. | Referencia | Pregunta | Respuesta |
|-----|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | | convocante ya que es una facultad exclusiva de la convocante. ¿Es correcta nuestra apreciación? | |
| 10. | De las bases de licitación pública nacional No. 43068001-005-2019. | Derivado de que no se contempla la presentación de los "Precios unitarios o costos de reposición de las prendas" que por pérdidas imputables a las unidades u Hospitales tengan que ser pagadas por esta autoridad convocante. El anexo que contenga los precios unitarios de costos de reposición por pérdida de la ropa por causas imputables a las unidades hospitalarias ¿Se deberá incluir el listado de dichos precios unitarios por prenda dentro de la proposición económica como anexo adicional? | No, no se incluirá en la propuesta económica y la CONVOCANTE repondrá las prendas siempre y cuando se demuestre que fueron extraviadas por la CONVOCANTE. |
| 11. | De las bases de licitación pública nacional No. 43068001-005-2019. | Es correcto entender que los formatos podrán ser adaptados por los licitantes en caso de que lo considere necesario para un mejor entendimiento de la información y/o para la correcta elaboración de los mismos, respetando en todo momento lo solicitado por la convocante, ¿es correcta nuestra apreciación? | No, deberá apegarse a los formatos establecidos. |

No habiendo más aclaraciones por la convocante, contestadas cada una de las dudas presentas por aquellos que quisieron intervenir en la presente etapa, se informa que la presente junta aclaratoria formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 62 punto 3 de la LEY.

Segundo. Se da por terminada la presente acta el mismo día que dio inicio a las 13:30 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

LIC. JORGE BRAMBILA IÑIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO
LIC. GILDARDO FLORES FREGOSO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA
DE COMPRAS
DR. EMMANUEL HERNÁNDEZ VAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DE REGIONES
SANITARIAS Y HOSPITALES
ÁREA SOLICITANTE